



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2016 FORMA A-54
PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, en suplencia del **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, con lo siguiente:

| Constancia | Registro |
|--|----------|
| Escrito de Jorge Luis Esquivel Millet, en su carácter de Consejero Jurídico del Gobierno de Yucatán. | 57689 |

Documento depositado en la oficina de correos de la localidad el treinta de septiembre pasado, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el trece de octubre siguiente. Conste.

Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil dieciséis

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito del Consejero Jurídico del Gobierno de Yucatán, personalidad que tiene reconocida en autos, quien formula alegatos de manera extemporánea en relación con el presente asunto, toda vez que el oficio de cuenta fue depositado en la oficina de correos de la localidad el treinta de septiembre pasado y el plazo concedido al efecto concluyó el veintiuno de ese mes, de conformidad con la certificación que al respecto obra en autos.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, en suplencia del **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR